

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA

2012

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA “CONTROL ARQUEOLÓGICO DE MOVIMIENTO DE TIERRAS EN LOS TRABAJOS DE SUSTITUCIÓN DE LA LÍNEA AÉREA Y SUBTERRÁNEA 15 (20) KV, ENTRE LA SUBESTACIÓN DE SANTIPONCE Y LA EMISORA RTVE EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN, SEVILLA”.

Pina López Torres

Resumen: Presentamos los resultados obtenidos en la Intervención Arqueológica realizada en el área de referencia.

Abstract: We forward the results from the archaeological intervention carried out at this site.

INTRODUCCIÓN

Con la finalidad de mejorar la calidad del suministro eléctrico en el municipio de Valencina de la Concepción, se proyecta la sustitución de la línea aérea y subterránea 15 (20) kv entre la subestación de Santiponce y la emisora de RTVE, en Valencina.

La empresa adjudicataria del proyecto es ELECTROAMSA, a la que de manera oportuna se le informa que en virtud de la legislación vigente y con objeto de garantizar la protección del patrimonio arqueológico, ha de realizarse una intervención arqueológica para el control de los movimientos de tierra que se efectúen durante la apertura de los apoyos de los postes eléctricos.

Para la cumplimentación de estos preceptos legales, con fecha del 24 de junio de 2011, se presentó en el Ayuntamiento de Valencina el Proyecto para la Intervención Arqueológica Preventiva en los Trabajos de Sustitución de Línea Aérea y Subterránea

15(20) kv entre Subestación Santiponce y Emisora RTVE en el Término Municipal de Valencina de la Concepción (Sevilla), siendo aprobado por la Delegación de Cultura en la Resolución Exped. Nº 04/2012 AA AA, Ref. DPPH/rg con fecha de 18 de junio de 2012, y teniendo la dirección Dña. Pina López Torres, y como inspector a D. José Manuel Rodríguez Hidalgo.

A primeros de octubre se pone en contacto con la dirección el promotor de dicha obra, informando que ha habido un modificado del proyecto inicial, con el fin de mejorar la obra proyectada.

Este modificado consiste en la apertura de una zanja junto a la emisora de RTVE de Valencina, con unas medidas de 85 m de longitud x 0,40 m de ancho x 0,90 m de profundidad. Y una segunda zanja desde c/ Juan Sierra al nuevo suministro en c/ Camino de los Nazarenos, con unas medidas de 80 m de longitud x 0,40 de ancho x 0,90 de profundidad.

Siguiendo las indicaciones de la inspección técnica de la Delegación de Cultura, y de los Servicios Técnicos Municipales de Valencina, se presenta en dicho ayuntamiento y con fecha del 2 de noviembre de 2012, un **Anexo** informando de la ampliación del trazado, para su incorporación al expediente y tramitación.

Con fecha del 8 de enero de 2013, se comunica el inicio de la Actividad Arqueológica, comenzando esta por la zanja a realizar entre la c/ Juan Sierra, al nuevo suministro en c/ Camino de los Nazarenos. Finalizándose el seguimiento de la zanja el día 11 de enero de 2013, a la espera de continuar los trabajos de seguimiento de la línea aérea y de la zanja junto a la emisora de RTVE.

A principios de junio de 2013 la empresa nos comunica que por motivos formales les es imposible realizar los trabajos de la línea aérea y de la zanja de la emisora de RTVE.

En consecuencia se comunica el final de la intervención arqueológica con fecha del 17 de junio de 2013. Y se presenta el Informe y la Memoria Final, sobre los trabajos realizados, consistente únicamente en el seguimiento de la zanja entre la c/ Juan Sierra, al nuevo suministro en c/ Camino de los Nazarenos.

ANTECEDENTES Y CONTEXTO ARQUEOLÓGICO

La zanja realizada para la red subterránea entre calle Juan Sierra y Camino de los Nazarenos, se encuentra localizada, según la clasificación realizada en la Carta Arqueológica Municipal de Valencina de la Concepción (Juan M. Vargas Jiménez, 2004, “Carta Arqueológica Municipal de Valencina de la Concepción”. Junta de Andalucía) en la Zona II (Área de Ocupación Habitacional y Productiva del Yacimiento Prehistórico) y, dentro de ella, en el Sector 1, que se define como Sector principal/Meseta central, y es donde se detecta la potencia estratigráfica más densa, así como el mayor número de hallazgos arqueológicos.

Esta zonificación ha quedado normativamente fijada mediante la Resolución de 3 de septiembre de 2007 (BOJA nº 196, de 4-10-2007) y su corrección de errores (BOJA nº 13, de 18-1-2008), sobre la Normativa de Protección Arqueológica del Municipio de Valencina de la Concepción.

Según esta normativa, les corresponde una cautela de Grado II, definida como *“Significación Arqueológica Superior. Aplicable en aquellos espacios donde la concentración de información necesita una documentación arqueológica exhaustiva. Con carácter previo a cualquier actuación que suponga afección al sustrato se requerirá una intervención arqueológica en extensión que conforme al correspondiente Proyecto Arqueológico, permita la obtención de un amplio cuerpo informativo sobre la totalidad de la parcela a intervenir”* (C.A.M., Vargas, 2004)

Las intervenciones realizadas en dicha zona son abundantes, destacamos las más próximas a nuestra intervención.

C/ Genil 1980-81/022

Los datos aportados apuntan a localizaciones del poblado calcolítico. Seguimiento de obra realizado bajo la dirección de Fernando Fernández entre 1980-1981.

La Cima 1989/042

Excavación de urgencia realizada en 1989 por M^a Teresa Ruiz Moreno. Se documentaron posibles huellas de poste, un amplio empedrado de cantos rodados, y un foso con presencia de restos óseos sin conexión, y más abajo un enterramiento de un individuo en posición flexionada. Finalmente se localizan dos silos y un foso. La tipología cerámica corresponde a cronologías calcolíticas y romanas.

C/ Alamillo esquina a c/TVE 1997/061

Excavación arqueológica de urgencia realizada en 1997 por Pedro López Aldana. Las estructuras arqueológicas localizadas en el sustrato se sitúan en el extremo norte a -1,40 metros y en el extremo opuesto, al sur, a -0,85 m de la superficie. Se plantearon tres sectores, A, B y C. En el sector A se reconocieron dos estructuras siliformes y la intersección de un foso. En el sector C se documentó lo que se interpreta como un fondo de cabaña de sección acampanada que según los autores cabe fechar inicialmente en el Calcolítico Pleno con una última ocupación constatada en el Bronce Inicial, momento en el que se le incorpora una estructura de almacenaje –silo–. A los hallazgos de las estructuras les acompaña la presencia de material lítico como raspadores, muescas retocadas, denticulados y perforadores, elementos de hoz y puntas de flecha. También se señala determinados productos cerámicos con engobe rojo, y un importante volumen de material óseo identificado como ciervo, vaca, cabra y oveja doméstica, cerdo salvaje

y doméstico, conejo y liebre común, perro doméstico, así como diferentes especies marinas como navajas, almejas, ostras o vieiras.

C/ La Emisora, 3, 4 Y 5. c/ TVE 1989/063

Control de movimiento de tierras realizado por Balbina Ruiz Acevedo en 1989. Se documentaron superficialmente tres estructuras siliformes, recogándose algunos fragmentos cerámicos y óseos. Estos hallazgos pueden asociarse a los silos y fondo de cabaña localizados en la anterior intervención.

C/ TVE, 14A, Antigua 10. 1999/065

Vigilancia arqueológica de remociones superficiales efectuadas por Enrique Pradas Reina en 1999. Los datos aportan una ausencia de estructuras arqueológicas -en un entorno de diversos hallazgos- interpretado como una zona de difícil asentamiento por su marcada pendiente.

C/ Alamillo. Tramo Entre c/ Azucena y c/ Fray Ambrosio. 2002/077)

Control arqueológico de movimiento de tierras realizado por Juan Manuel Vargas Jiménez en el año 2002. Se localizaron tres estructuras posiblemente relacionadas con el área de ocupación habitacional y productiva del yacimiento prehistórico, pudiéndose asimilar alguna de ellas con la morfología de las construcciones siliformes. Así mismo pudo documentarse la topografía antigua que determinaría la presencia de cotas más elevadas en la confluencia de la calles Alamillo y Fray Ambrosio.

Camino de los Mariscales 2002/078

En la zanja realizada se documentan los restos de un posible silo.

ESTRATEGIA Y FASES DE ACTUACIÓN

Como se ha expuesto, el área de intervención está definida por la superficie de afección al subsuelo prevista en el proyecto de apertura de la zanja, que es de 0,80 m de longitud x 0,40 m de ancho x 0,90 m de profundidad.

La intervención arqueológica ha consistido en un control de los movimientos de tierra realizados por la máquina retroexcavadora, para la apertura de la zanja. No habiendo sido necesario realizar una segunda fase de excavación arqueológica.

La zanja se ha ido abriendo en cuatro tramos consecutivos:

- Tramo A: desde la arqueta de registro situada en la c/ Juan Sierra hasta la esquina con la c/ Camino de los Nazarenos.
- Tramo B: acera Este de la calle Camino de los Nazarenos.
- Tramo C: acera Oeste de la calle Camino de los Nazarenos.
- Tramo D: cruce transversal de la calle Camino de los Nazarenos

HALLAZGOS ARQUEOLÓGICOS DOCUMENTADOS

Durante los trabajos de control de movimiento de tierras no se han detectado niveles antrópicos anteriores a la época actual, ya que en todo momento la zanja ha transcurrido bien sobre infraestructuras anteriores (luz, agua...) en el caso del transcurso en el acerado, o bien en niveles de acondicionamiento para el firme y asfaltado de la calle Camino de los Nazarenos.